

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES

***País:* Ecuador**

Nombre del proyecto: PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR.

Número del préstamo/crédito: BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Título de los servicios de consultoría: FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA.

Fecha de presentación: 06 de febrero del 2016

Método de selección: Selección de consultor individual.

Número de proceso: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Handwritten signatures in blue ink, consisting of three distinct marks: a large loop on the left, a horizontal line with a star-like shape in the middle, and a vertical scribble on the right.

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS EXPERSIONES DE INTERÉS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CÓDIGO DEL PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA

1.- ANTECEDENTES.

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable está impulsando el PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN que es parte del plan de cocción eficiente (PEC), a través de organismos multilaterales de crédito, entre los cuales está la BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA) tiene a su cargo la contratación de 3 obras y 3 consultorías para fiscalización de obras financiados por el BID, incluido el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002.

Una vez revisado los términos de referencia para la contratación, con fecha 17 de enero del 2017 la EERSSA emitió la resolución de autorización de inicio de proceso, con lo cual el 23 de enero del 2017, la EERSSA elaboró la carta de invitación para tres adjuntando los términos de referencia.

Los consultores invitados fueron los siguientes:

- 1.-Ingeniero Juan Pablo Vidal Jaramillo.
- 2.-Ingeniero Eber Joel Ordóñez Abarca.
- 3.-Ingeniero Iván Bladimir Ordoñez Ordoñez.

En **ANEXO 1** se adjunta copia de la resolución de inicio de proceso y carta de invitación.

Para la evaluación del proceso de contratación la EERSSA se designó al personal que se enlista a continuación:

Ingeniero Oscar Montero, como Presidente de la Comisión.
Ingeniero Ramiro Maldonado, como miembro de la Comisión, y
Ingeniero David Palacios, como miembro de la Comisión.

Los miembros de la comisión suscribieron un acta de confidencialidad, imparcialidad e independencia, en dicha acta se menciona que los miembros de la comisión no poseen conflictos de interés.

En **ANEXO 2** se adjunta copia de la autorización emitida por la máxima autoridad de la EERSSA y actas de confidencialidad.

2.- PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.



No existieron preguntas o aclaraciones en este proceso.

3.- PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS.

En la carta de invitación se estipuló un plazo para la entrega de ofertas, el mismo que se cumplió a las 15H00 del día 30 de enero del 2017, fecha hasta la cual fueron presentadas en la secretaría general de la EERSSA las ofertas (o manifestaciones de interés) de los tres consultores invitados:

- 1.-Ingeniero Juan Pablo Vidal Jaramillo.
- 2.-Ingeniero Eber Joel Ordóñez Abarca.
- 3.-Ingeniero Iván Bladimir Ordoñez Ordoñez.

Las ofertas fueron registradas en la secretaría general del edificio matriz de la EERSSA ubicado en las calles Olmedo 08-84 y Rocafuerte en la ciudad de Loja, al final se suscribió un acta de cierre de ofertas cuya copia se adjunta en **ANEXO 3**.

4.- APERTURA DE OFERTAS.

Una hora después de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas se realizó el acto de apertura de ofertas, en la cual se suscribió un acta cuya copia se adjunta en **ANEXO 4**.

Luego del cierre de apertura de ofertas inició la etapa de evaluación.

5.- ACLARACIONES DE LAS OFERTAS.

Durante la evaluación de las ofertas correspondientes al proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 no existió la necesidad de solicitar aclaraciones a consultor alguno.

6.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.

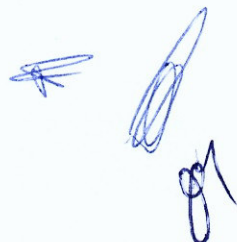
En los términos de referencia del proceso de consultoría se estipuló que el consultor debe presentar, la hoja de vida, una manifestación con carácter de declaración jurada, documentación que acredite la disponibilidad de equipo mínimo y la documentación que acredite los requisitos mínimos de calificación, a continuación detallamos el resultado del análisis de estos parámetros:

6.1-HOJA DE VIDA.

Tal como se indica en **ANEXO 5** los tres consultores cumplen con la presentación de hoja de vida.

6.2- MANIFESTACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Tal como se indica en **ANEXO 5** los tres consultores cumplen con la presentación de hoja de vida.

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first is a simple horizontal line with a small loop. The second is a more complex, stylized signature. The third is a signature that appears to be 'EJ'.

6.3- DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MÍNIMO.

En los términos de referencia se estableció que los consultores deben demostrar la disponibilidad del siguiente equipo:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NÚMERO DE UNIDADES
1	Vehículo para movilización	1
2	Equipo de computación portátil.	1
3	Cámara fotográfica	1
4	GPS	1
5	Equipos de seguridad necesaria para personal en trabajos de campo (chalecos, guantes, calzado, etc.)	1

En **ANEXO 5** se indica que los tres consultores cumplen con la disponibilidad de equipo estipulado en los términos de referencia.

6.4-REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN:

En los términos de referencia se estableció los siguientes requisitos mínimos de calificación:

- I. **Título Universitario:** Profesional con título universitario afín con la temática objeto de la contratación. *Presentación del título de tercer nivel en la especialidad de Ingeniería Eléctrica, debidamente registrado y acreditado por el SENESCYT, con una antigüedad de título no inferior a dos (2) años.*
- II. **Experiencia General del Profesional:** *Experiencia general en diseños de proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje, realizados en los últimos 10 años. Mínimo cuatro (4) experiencias.*
- III. **Experiencia Específica del Profesional:** *Experiencia específica en construcción o fiscalización de proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje. Mínimo cuatro (4) experiencias.*

En **ANEXO 5** se indica que los tres consultores cumplen con los requisitos mínimos de calificación.

6.5.-CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS OFERTAS.

Tal como se indica en **ANEXO 5** los tres consultores invitados cumplen con los requisitos mínimos estipulados en los términos de referencia.

Luego de la revisión de los requisitos mínimos se pasó a la etapa de asignación de puntaje.

7.-ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS CONSULTORES:

En los términos de referencia se estableció la siguiente tabla de ponderación:

TABLA DE PONDERACION			
a) Concepto	a) Criterios Puntuables:	a) Puntuacion Parcial	b) Puntuacion Total
	Antecedentes Profesionales. Formación Profesional: 1. Título Universitario en Ingeniería Eléctrica: titulación de 1 a 10 años de antigüedad. 2. Título Universitario en Ingeniería Eléctrica: titulación de 10 o más años de antigüedad.	10 20	20
	Idoneidad para los trabajos: Experiencia General del Profesional: 1. Experiencia en la elaboración de 4 diseños de proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje. 2. Experiencia en la elaboración de más de 4 diseños de proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje.	25 30	30
	Experiencia Específica: 1. Experiencia en la construcción o fiscalización de 4 proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje. 2. Experiencia en la construcción o fiscalización de más de 4 proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje.	35 50	50
(a) TOTAL			100

Adicionalmente se estableció un puntaje mínimo aceptable de 70 puntos.

En ANEXO 6, se puede observar el puntaje obtenido en cada uno de los parámetros establecidos en los términos de referencia, los resultados se muestra a continuación:

CONSULTOR	PUNTAJE OBTENIDO
Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo	80
Ing. Eber Joel Ordóñez Abarca	100
Ing. Iván Bladimir Ordóñez Ordóñez	80

Los tres consultores superaron el puntaje mínimo de 70 puntos, con lo cual se consigue tres ofertas válidas en el proceso de selección de consultor individual cumpliendo con las políticas del BID.

El oferente que alcanzó el mayor puntaje es el Ingeniero Eber Joel Ordóñez Abarca, con lo cual se procederá a suscribir un acta de negociación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez concluido la evaluación de las ofertas la Comisión Evaluadora encargada de evaluar el proceso de contratación BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 determinó lo siguiente:

- Los tres consultores invitados presentaron las ofertas.
- Las ofertas de los tres consultores invitados para participar en el proceso cumplen con los requisitos mínimos y con el puntaje mínimo, por lo tanto en el proceso se consiguió tres ofertas válidas conforme lo establece el BID para el caso de procesos de selección de consultor individual.
- El consultor que alcanzó el mayor puntaje es el Ingeniero Eber Joel Ordóñez Abarca con el cual se podrá suscribir el acta de negociación previo a la adjudicación del proceso.

Con estas conclusiones y sobre la base de las ofertas presentadas, el presente informe de evaluación con cuadros y anexos, lineamientos del BID, y requisitos estipulados en los términos de referencia, la comisión evaluadora recomienda:


Proceder a suscribir el acta de negociación con el Ingeniero Eber Joel Ordóñez Abarca. Luego de la suscripción del acta de negociación, la comisión evaluadora se encargará de elaborar la recomendación de adjudicación.

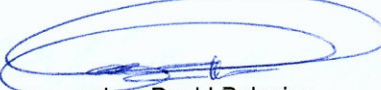
El presente informe concluye con los anexos.

Dado en la ciudad de Loja a los seis días del mes de febrero del 2017.

Para constancia de lo indicado suscriben los miembros de la comisión evaluadora:


Ing. Oscar Montero.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.


Ing. Ramiro Maldonado
MIEMBRO DE LA COMISIÓN.


Ing. David Palacios.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

ANEXO 1



RESOLUCIÓN No. 002-2017-BIDIII

LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

QUE, en los numerales 4 y 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen entre las competencias exclusivas de Estado la planificación nacional; y, los recursos energéticos, minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales;

QUE, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "*El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia*";

QUE, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social;

QUE, se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley;

QUE, el Estado ecuatoriano en la línea del Plan Nacional del Buen Vivir, 2012-2017 contempla promover el incremento y diversificación sostenible en la generación, la confiabilidad del sistema eléctrico, la reducción de las pérdidas, la Eficiencia Energética, así como el incremento de la cobertura del servicio eléctrico. El Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución mediante financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – realizará inversiones destinadas a incrementar la eficiencia energética en el sector al fortalecer el Sistema Nacional de Distribución, permitiendo responder a la demanda natural con un servicio de calidad y facilitando en el mediano y largo plazo, la interconexión de las nuevas cargas proyectadas;

QUE, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "*Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento*". Por lo que en uso de las atribuciones constitucionales se ha venido manteniendo reuniones de trabajo entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, a fin de cristalizar y financiar el "Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica"

QUE, para la contratación de la consultoría individual: Fiscalización de redes eléctricas en la provincia de Zamora Chinchipe y cantón Gualaquiza, cuyo presupuesto referencial es de USD TREINTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS 00/100, más IVA, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Económica No. 555-2016-JEPRE-



JETES de fecha 26 de octubre de 2016, suscrita por la Jefe de Presupuesto, Encargada, Jefe de Tesorería, Encargado, con el visto bueno del Gerente de Finanzas, Encargado;

QUE, los pliegos han sido elaborados en base a los modelos y formatos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, mismos que han sido puestos en conocimiento de dicha Institución, no habiendo sido materia de objeción alguna;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”*;

QUE, mediante memorando EERSSA-GEICO-2017-0009-M del 05 de enero de 2017, el Gerente de Ingeniería y Construcción (E), solicita la elaboración de la resolución de inicio del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 para la Fiscalización de redes eléctricas en la provincia de Zamora Chinchipe y cantón Gualaquiza.


En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Presidencia Ejecutiva;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación por **CONSULTORÍA INDIVIDUAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC** para la Fiscalización de redes eléctricas en la provincia de Loja a, según los términos de referencia contenidos en los pliegos, mismos que responden a los acuerdos alcanzados y definidos entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el Banco Interamericano de Desarrollo BID y las Empresas Eléctricas de Distribución, debiendo para dicho efecto observarse los procedimientos y modalidades establecidas en dichos acuerdos.

SEGUNDO.- DELEGAR al Ing. Oscar Montero, para que lleve a cabo la etapa precontractual del proceso No. BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 para la Fiscalización de redes eléctricas en la provincia de Zamora Chinchipe y cantón Gualaquiza.

Dado y firmado en Loja, el 17 de enero de 2017



Ing. Alicia Jaramillo Febres
PRESIDENTA EJECUTIVA



Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2017-0056-OF

Loja, 23 de enero de 2017

Asunto: Invitación para participar en proceso BID III-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 financiado por el BID para la contratación de servicios de consultoría individual

Ingeniero
Ivan Bladimir Ordoñez Ordoñez
Peticionario

Ingeniero Eléctrico
Eber Joel Ordóñez Abarca

Señor Ingeniero Eléctrico
Juán Pablo Vidal Jaramillo
En su Despacho

Informo a usted que la EERSSA se encuentra ejecutando el programa FERUM BID III financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cual se propuso la contratación de servicios de fiscalización de redes eléctricas.

Dentro del programa FERUM BID III está el proceso de contratación Nro. **BID III-FERUM-EERSSA-DI-FI-002** para la "**FISCALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTON GUALAQUIZA**".

El tipo de proceso de contratación es de "SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL" según las políticas del BID.

Con estos antecedentes invito a ustedes a participar en el proceso de contratación Nro. **BID III-FERUM-EERSSA-DI-FI-002** para la "**FISCALIZACION DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTON GUALAQUIZA**", para lo cual deberán presentar sus ofertas, conforme se estipula en los términos de referencia adjuntos a la presente.

Las ofertas deberán ser presentadas en la secretaría general de la EERSSA, 2do. piso, calles Olmedo 08-84 y Rocafuerte en la ciudad de Loja, hasta las 15H00 del día lunes 30 de enero del 2017.

Adjunto los términos de referencia (TDR) e invitación para que presenten las ofertas en un plazo estipulado.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. EERSSA-GEICO-2017-0056-OF

Loja, 23 de enero de 2017

Atentamente,

Ing. Oscar María Montero Montero
GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ENCARGADO

Anexos:

- Invitación y términos de referencia

dp/jm

ANEXO 2



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2016-11-17 10:06:51 (GMT-5)

Generado por: David Efen Palacios Mora

Información del Documento			
No. Documento:	EERSSA-GEICO-2016-0806-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Oscar María Montero Montero, Gerente de Ingeniería y Construcción, Encargado, Empresa Eléctrica Regional del Sur	Para:	Sra. Ing. Alicia María Jaramillo Febres, Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Empresa Eléctrica Regional del Sur
Asunto:	Solicitando designación de Comisión de Evaluación de procesos para contratación de obras y servicios de fiscalización del programa FERUM BID III.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2016-11-16 (GMT-5)	Fecha Registro:	2016-11-16 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Gerencia de Ingeniería y Construcción	Oscar María Montero Montero (EERSSA)	2016-11-17 09:41:45 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	David Efen Palacios Mora (EERSSA)	1	Expediente y seguimiento al proceso.
Gerencia de Ingeniería y Construcción	Oscar María Montero Montero (EERSSA)	2016-11-17 09:41:26 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Jimmy Ramiro Maldonado Cuenca (EERSSA)	1	Expediente y seguimiento al proceso.
Presidencia Ejecutiva	Alicia María Jaramillo Febres (EERSSA)	2016-11-16 17:31:36 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Yaneth del Rocío Sarmiento Salcedo (EERSSA)	0	GEICO autorizado
Presidencia Ejecutiva	Alicia María Jaramillo Febres (EERSSA)	2016-11-16 17:31:32 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Oscar María Montero Montero (EERSSA)	0	GEICO autorizado
Gerencia de Ingeniería y Construcción	Oscar María Montero Montero (EERSSA)	2016-11-16 16:07:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia de Ingeniería y Construcción	Oscar María Montero Montero (EERSSA)	2016-11-16 16:07:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia de Ingeniería y Construcción	Oscar María Montero Montero (EERSSA)	2016-11-16 16:07:46 (GMT-5)	Registro	Alicia María Jaramillo Febres (EERSSA)	0	



Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2016-0806-M

Loja, 16 de noviembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Alicia María Jaramillo Febres
Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

ASUNTO: Solicitando designación de Comisión de Evaluación de procesos para contratación de obras y servicios de fiscalización del programa FERUM BID III.

De mi consideración:

Con el fin de llevar a cabo la etapa precontractual de los procesos BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-001 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE LOJA, BIDIII-FERUM-EERSSA-OB-002 CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTON GUALAQUIZA, BIDIII-FERUM-EERSSA-FI-001 FISCALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE LOJA y BIDIII-FERUM-EERSSA-FI-002 FISCALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTON GUALAQUIZA, correspondientes al programa FERUM BID III; solicito a usted designar a la Comisión Evaluadora de los citados procesos.

Sugiero que la Comisión Evaluadora esté conformada por los siguientes profesionales:

Ing. Oscar Montero M.	Presidente de la Comisión Técnica
Ing. Ramiro Maldonado C	Miembro de la Comisión Técnica
Ing. David Palacios M.	Miembro de la Comisión Técnica

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar María Montero Montero
GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ENCARGADO

Copia:

Sra. Yaneth del Rocío Sarmiento Salcedo
Secretaria de Ingeniería y Construcciones

Sr. Ing. Jimmy Ramiro Maldonado Cuenca
Superintendente de Construcciones, Encargado

Memorando Nro. EERSSA-GEICO-2016-0806-M

Loja, 16 de noviembre de 2016

dp

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CÓDIGO DEL PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA.

Ingeniero Oscar María Montero Montero, con documento de identidad 1705588612 en función de mi labor como miembro del Comité de evaluación, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluador.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impida desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que pueda generar, en el futuro un conflicto de interés durante el curso del proceso de evaluación.

Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia financiado con recursos provenientes de un Convenio de préstamo suscrito entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se pueda

realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad impuesto por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en el numeral 2.47.

- b) La difusión de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o cancelación de la porción de préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder.

Firma	
Aclaración: Miembro de la Comisión Evaluadora del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002	
Cargo: Gerente de Ingeniería y Construcción de la EERSSA	
Lugar : Loja, República del Ecuador	Fecha: 30 de enero del 2016

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CÓDIGO DEL PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA.

Ingeniero David Efrén Palacios Mora, con documento de identidad 1103825772 en función de mi labor como miembro del Comité de evaluación, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluador.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impida desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que pueda generar, en el futuro un conflicto de interés durante el curso del proceso de evaluación.


Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia financiado con recursos provenientes de un Convenio de préstamo suscrito entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se pueda realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA



NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad impuesto por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en el numeral 2.47.

- b) La difusión de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o cancelación de la porción de préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder.

Firma	
Aclaración: Miembro de la Comisión Evaluadora del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002	
Cargo: Ingeniero Dos de la EERSSA	
Lugar : Loja, República del Ecuador	Fecha: 30 de enero del 2016

01

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

CÓDIGO DEL PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA.

Ingeniero Jimmy Ramiro Maldonado Cuenca, con documento de identidad 0703081612 en función de mi labor como miembro del Comité de evaluación, designado para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 manifiesto con carácter de declaración juramentada que:

- a) Trataré la información y documentación contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere con estricta reserva y confidencialidad y no revelaré, ni autorizaré para que sea revelada dicha información a persona ajena al Comité de Evaluación.
- b) No divulgaré a los oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de evaluación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni con el estado de avance del proceso de evaluación, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato.
- c) No usaré la información contenida en las ofertas con otros fines ajenos a mis funciones de evaluador.
- d) Adoptaré las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información contenida en las ofertas cuya evaluación se requiere.
- e) Las opiniones que vierta durante el proceso de evaluación serán totalmente imparciales e independientes.
- f) No existe conflicto de interés alguno que me impida desempeñarme como miembro del Comité de Evaluación y me comprometo a notificar sin dilación, al ente Contratante, toda relación o circunstancia que pueda generar, en el futuro un conflicto de interés durante el curso del proceso de evaluación.

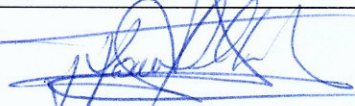
Asimismo manifiesto conocer que:

- a) Al ser el proceso de la referencia financiado con recursos provenientes de un Convenio de préstamo suscrito entre la REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), el Comité de Evaluación en general y cada uno de sus miembros en particular, debe realizar la evaluación aplicando exclusivamente las políticas BID y lo previsto en el documento de selección sin que resulte aplicable la ley local y que en ningún caso se pueda



realizar la notificación de pedidos de convalidación en el portal www.compraspublicas.gob.ec prevista en el artículo 23 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, pues tal notificación viola el deber de confidencialidad impuesto por las POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) en el numeral 2.47.

- b) La difusión de cualquier información, incluidos los pedidos de aclaración a sujeto distinto al proponente al cual va dirigido, puede determinar la declaración de contratación no elegible para financiamiento del Banco y/o cancelación de la porción de préstamo asignada a dicha contratación, sin perjuicio de otras medidas que el Banco pueda ejercitar y/o las acciones civiles y o penales que contra miembro infiel pudieran corresponder.

Firma		
Aclaración: Miembro de la Comisión Evaluadora del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002		
Cargo: Superintendente de Ingeniería y Construcción de la EERSSA		
Lugar : Loja, República del Ecuador	Fecha: 30 de enero del 2016	

07

ANEXO 3

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS
CÓDIGO DEL PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA.

En la ciudad de Loja, República del Ecuador, a los treinta días del mes de enero del 2017, siendo las quince horas (15H00), se constituyen el Gerente de Ingeniería y Construcción de la EERSSA, Superintendente de Ingeniería y Construcción de la EERSSA, y miembros de la comisión evaluadora, en el marco de Convenio de préstamo BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, para dejar asentado el cierre de presentación de ofertas para participar en el proceso de licitación pública nacional de obras Nro. BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002.


PRESENTES AL ACTO.

En el acto de cierre de recepción de ofertas asisten.

- 1.-Ingeniero Oscar Montero, Gerente de Ingeniería y Construcción de la EERSSA.
- 2.-Ingeniero Ramiro Maldonado, Superintendente de Ingeniería y Construcción de la EERSSA.}
- 3.-Ingeniero David Palacios, miembro de la comisión evaluadora del proceso Nro. BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002.

SE DEJA CONSTANCIA, que en el día de la fecha, siendo las 15H00, horas, se cerró el período de recepción de ofertas según lo establecido en los términos de referencia del proceso Nro. BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002, habiéndose recibido las siguientes ofertas que son numeradas en el orden en que fueron recibidas.

Oferta Nro. 1: **Juan Pablo Vidal Jaramillo**, entregó a las 13H10 del 30 de enero del 2017.



Oferta Nro. 2: **Eber Joel Ordóñez Abarca**, entregó a las 13H10 del 30 de enero del 2017.

Oferta Nro. 3: **Iván Bladimir Ordóñez Ordóñez**, entregó a las 13H15 del 30 de enero del 2017.

Para constancia de lo actuado, suscriben a continuación los asistentes al acto de cierre de ofertas del proceso Nro. BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002.


Firma..... Cargo. GERENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EERSSA.


Firma..... Cargo. SUPERINTENDENTE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EERSSA.


Firma..... Cargo. MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

ANEXO 4

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CÓDIGO DEL PROCESO: BID III-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE Y CANTON GUALAQUIZA

En la ciudad de Loja, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Enero del 2017, se constituyen los miembros de la Comisión Evaluadora, en el marco del Convenio de préstamo BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, encabezada por su Presidente, para realizar el ACTO DE APERTURA DE OFERTAS de los sobres correspondientes para contratar los servicios de FISCALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTON GUALAQUIZA, proceso BID III-FERUM-EERSSA-DI-FI-002.

PRESENTES AL ACTO Se encuentran presentes en el acto los Ingenieros Oscar Montero Montero, Ramiro Maldonado Cuenca y David Palacios Mora, Presidente y Miembros de la Comisión Evaluadora respectivamente: Por parte de los oferentes, no asiste ningún representante.

Acto seguido siendo las 16H40, se procede a la apertura de ofertas en el orden de presentación arrojando el siguiente resultado:

Oferta N°1: Oferente Juan Pablo Vidal Jaramillo, con domicilio legal en la ciudad de Yantzaza Presenta oferta técnica debidamente numerada y sumillada. Fecha de presentación: 13H10 del 30 de enero del 2017.

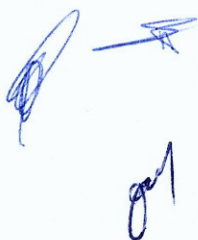
Oferta N°2: Oferente Eber Joel Ordóñez Abarca, con domicilio legal en la ciudad de Yantzaza Presenta oferta técnica debidamente numerada y sumillada. Fecha de presentación: 13H10 del 30 de enero del 2017.

Oferta N°3: Oferente Iván Bladimir Ordóñez Ordóñez, con domicilio legal en la ciudad de Celica Presenta oferta técnica debidamente numerada y sumillada. Fecha de presentación: 13H15 del 30 de enero del 2017.

En este estado se consulta a los presentes si desean formular alguna observación, no habiendo observación alguna.

No habiendo más que hacer constar, previa lectura integral del Acta y enterados los participantes de su contenido, objeto, validez y efectos, se da por terminado el Acto de Apertura siendo las 16H50, en el mismo lugar y fecha de su inicio.

Leída, ratificada y firmada por los miembros de la Comisión Evaluadora y por quienes manifiesten representar a los oferentes.

Handwritten signatures in blue ink. One signature is on the left, another is below it. An arrow points from the top signature towards the right.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA



Ing. Oscar Montero

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Ramiro Maldonado

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. David Palacios

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

FIRMAS DE ASISTENTES AL ACTO

No asistieron los oferentes.

ANEXO 5

CÓDIGO DEL PROCESO:

BID III-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA

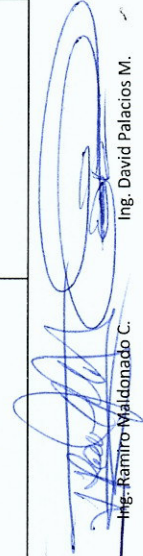
FECHA:

07/02/2017

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS			
INTEGRIDAD DE LA OFERTA			
PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	CONSULTOR	CONSULTOR	CONSULTOR
Hoja de vida	Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo	Ing. Eber Joel Ordóñez Abarca	Ing. Iván Bladimir Ordóñez Ordóñez
Manifestación con carácter de declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad de equipo mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Título universitario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia general del profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica del profesional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Ing. Oscar Ivonterro M.

Gerente de Ingeniería y Construcción


Ing. David Palacios M.

Ingeniero Dos

Superintendente de Ingeniería y Construcción

ANEXO 6

CÓDIGO DEL PROCESO:

BID III-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

Objeto de Contratación:


FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA

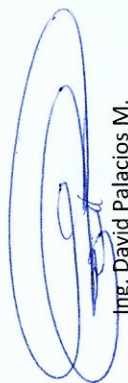
FECHA:

07/02/2017

PARAMETROS DE CALIFICACION	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO		
		Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo	Ing. Eber Joel Ordóñez Abarca	Ing. Iván Bladimir Ordóñez
Antecedentes Profesionales: Formación Profesional. 1. Título Universitario en Ingeniería Eléctrica: titulación de 1 a 10 años de antigüedad. 2. Título Universitario en Ingeniería Eléctrica: titulación de 10 o más años de antigüedad.	de 10 a 20	20	20	20
Experiencia General del Profesional: 1. Experiencia en la elaboración de 4 diseños de proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje. 2. Experiencia en la elaboración de más de 4 diseños de proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje.	de 25 a 30	25	30	25
Experiencia Específica: 1. Experiencia en la construcción o fiscalización de 4 proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje. 2. Experiencia en la construcción o fiscalización de más de 4 proyectos de redes de distribución de energía eléctrica que incluyan la extensión de redes de medio voltaje.	de 35 a 50	35	50	35
TOTAL	puntaje mínimo requerido (70 puntos)	80	100	80


Ing. Oscar Montero M.
Gerente de Ingeniería y Construcción


Ing. Ramiro Maldonado C.
Superintendente de Ingeniería y Construcción


Ing. David Palacios M.
Ingeniero Dos